

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RISCHIO CONSULTORES S.A., CELEBRADA EL
22 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de abril del dos mil diecinueve a las 9H30 horas, en las oficinas de la compañía; que se encuentra ubicada en la Ciudadela Benalcázar; Barrio Luján, Calle Pedro Pínto F4 -279, se reunieron los accionistas de RISCHIO CONSULTORES S.A. a saber:

El Señor Borja Carrera Ivan Oscar, es propietario de \$400 (cuatrocientos Dólares De Los Estados Unidos De América) que corresponden a 40.00% acciones, todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles y con un valor de un dólar cada una de ellas.

El señor Donoso Guerrero Fabio Alejandro es propietario de \$200 (Doscientos Dólares de Los Estados Unidos De América) que corresponden a 20.00% acciones, todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles y con un valor de un dólar cada una de ellas.

El señor Franco Muñoz Junny Ernesto es propietario de \$200 (Doscientos Dólares de Los Estados Unidos De América) que corresponden a 20.00% acciones todas las acciones, son ordinarias, nominativas e indivisibles y con un valor de un dólar cada una de ellas.

El señor Rodríguez Cabrera Christian Hernan es propietario de \$200 (Doscientos Dólares de Los Estados Unidos De América) que corresponden a 20.00% acciones todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles y con un valor de un dólar cada una de ellas.

Presidió la sesión el señor Rodríguez Cabrera Christian Hernan, y actuó como secretario el señor Borja Carrera Ivan Oscar Gerente General de la misma.

Al tener de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, el Secretario procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social de la compañía, que es de Us\$1.000, los accionistas de RISCHIO CONSULTORES S.A. se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías para lo cual de manera unánime renunciaron al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera aceptaron constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como aceptaron resolver sobre el siguiente orden del día. **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y ratificar las gestiones del comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2018, así como el destino de los beneficios sociales. A continuación la junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía por los ejercicios económicos del año 2018, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2018, el mismo que no presentó movimiento alguno. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación.

FIRMAN: (f) Rodríguez Cabrera Christian Hernan (f), Borja Carrera Ivan Oscar.- Gerente General
SECRETARIO